

Quito, 16 de Marzo del 2007

A la Junta General de Accionistas de

**TELCONSA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de TELCONSA S.A. por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.- El Sistema de Control Interno contable de TELCONSA S.A. tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Presidencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Las políticas contables de la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PRESENTACIÓN.- Las políticas contables para la presentación de los balances generales de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En el ejercicio económico 2006 la compañía presenta Ingresos Totales por USD 70,293.28; Costos y Gastos por USD 101,694.41, lo cual generó una Pérdida de USD 31,401.13. Este resultado negativo más las pérdidas acumuladas de años anteriores, provocan que la Compañía presente un Patrimonio Negativo de USD 126,544.73.

La situación descrita en el párrafo anterior, coloca a la Compañía en Causal de Disolución según lo señalado en los Arts. 198 y 361 de la Ley de Compañías, razón por la cual se entiende que la continuación de la compañía en sus actividades operativas normales, dependerá de un financiamiento que le permita cubrir el déficit patrimonial.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables, los balances fueron preparados utilizando principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, considerando que la situación descrita puede resolverse favorablemente.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TELCONSA S.A. al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
Lcdo. Edwin Quilachamín Aldana  
C.P.A. Registro No. 30752  
Comisario